

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Martes 21 de Noviembre de 1978

No. 263

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Tercera Sesión de la Cámara de Diputados 4613

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Carta de Naturalización Nicaragüense a Sr. Juan S. Constanzo Barraza 4618

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Ministerio de Obras Públicas 4619

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciada en Derecho a Sra. María M. de Moreno 4620
 Extiéndese Título de Doctor en Medicina y Cirugía a Srita. María A. Bermúdez B. 4620
 Extiéndese Título de Licenciado en Derecho a Sr. Carlos A. Cabezas R. 4620
 Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Srita. Yelba C. Montes P. 4620
 Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Sr. Carlos Ruiz H. 4621

MINISTERIO DE DEFENSA

Extiéndese Cédula de Invalído a Sr. Rosendo Castillo N. 4621
 Nómbrase Asistente del Administrador del Aeropuerto "Las Mercedes" 4621

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Invitación a Licitar Proyecto "Rio Blanco-Siuna 4621
 Invitación a Licitar Proyecto - Camino Rivas - Veracruz 4622

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 4622
 Renovaciones de Marcas 4624
 Traspaso de Marcas 4625
 Cambios Razón Social 4625
 Concesión de Patente 4626

SECCION JUDICIAL

Remates 4626
 Títulos Supletorios 4627
 Solicitud de Donaciones de Solares 4627
 Citación a Accionistas de Concreto Pre-tensado de Nicaragua, S. A. 4627
 Citación a Accionistas de Servicios Técnicos, S. A. 4627
 Solicitud de Adopción de Menor Christian de Jesús Reyes 4628
 Solicitud de Cancelación de Certificado de INFONAC de Sra. Pastora M. de Barboza 4628
 Solicitud de Cancelación de Contrato de Certificado de Ahorro de Financiera de la Vivienda 4628
 Sentencias de Divorcio 4628
 Índice de "La Gaceta" 4628
 Indicador de "La Gaceta" 4628

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

TERCERA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce meridianas del día Miércoles veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría, por los honorables Diputados Profesora María Helena de Porras y Doctor Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alfredo Brantome Artola, Don Salvador Cal-

dera Escobar, Profesora Mary Coró Maltéz de Callejas, Doctor Salvador Castillo Selva, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Licenciado José Debayle Bonilla, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinoza, Doctor Agapito Fernández García, Don Orlando Flores Casanova, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Ulises Fonseca Talavera, Doctor Cristóbal Genie Valle, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Profesora Nubia Hernández de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar,

Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, Ingeniero José Somoza Abrego, Don Efraím Tigerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez y Licenciado Roberto Vélez Bárcenas.

1º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — Dando cumplimiento al punto primero de la agenda, la honorable Señora Secretaria, Profesora María Helena de Porras, da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Telegrama de los honorables Diputados Profesores Hugo Sujo Wilson y Standford M. Cash Dash, avisando que por problema de transporte, no podrán asistir a la sesión de hoy;
- b) Carta del Señor Oficial Mayor de esta Cámara, informando que el honorable Diputado Doctor José Medina Cuadra se encuentra enfermo;
- c) Carta del honorable Diputado Doctor Carlos Masís Cerda, por medio de la cual solicita treinta días de permiso, por encontrarse enfermo;
- d) Telegrama del honorable Diputado Doctor Manuel F. Zurita Vega, en el que informa que por tener que salir del país urgentemente, no podrá asistir a la sesión de hoy;
- e) Telegrama del honorable Diputado Don Juan F. Palacios R., informando que por motivos de salud no podrá asistir a la sesión de hoy; y
- f) Carta del honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, por medio de la cual informa que por motivos especiales no podrá asistir a la sesión de hoy.

Sobre las excusas para la sesión de hoy, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que se ha tomado debida nota; y en cuanto al permiso de treinta días solicitado por el honorable Diputado Doctor Carlos Masís Cerda, el honorable Señor Presidente lo concede de conformidad con el literal i) del Arto. 14 del Reglamento para el Régimen Interior de la Cámara.

4º — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, quien en su intervención expresa que desea reproducir la moción presentada en la sesión pasada, tendiente a que se nombre

una Comisión del seno de esta honorable Cámara, que se aboque con el Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, para investigar la grave situación creada en perjuicio de los trabajadores asegurados, por el hecho de negárseles la asistencia y atenciones médicas del Seguro Social, cuando no ha sido cancelada la cuota patronal correspondiente, aunque el asegurado haya cancelado puntualmente la suya, y para tratar asimismo de la forma de llevar a cabo un reajuste de las pensiones de vejez, de acuerdo con el aumento del costo de la vida experimentada en los últimos años".

Prosigue expresando el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, que en la sesión anterior, después de exponer dicha moción, fue suspendida ésta por haber llegado en ese momento la honorable Representación de la Cámara del Senado, para formar Congreso en Cámaras Unidas; y en vista de que en la sesión anterior fue prácticamente aceptada la moción, desea preguntar si se va a nombrar la Comisión solicitada.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que la moción del honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, cuenta con la simpatía de la Mesa Directiva, y que la tratará más tarde, cuando se haya cumplido con la agenda.

5º — Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de Defensa, con el ruego de que emita su dictamen hoy mismo, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Defensa, encaminado a que al General de Brigada, Don Félix Roberto Guillén Martínez, se le confiera el grado de Mayor General.

El honorable Señor Presidente, expresa que en sustitución del honorable Diputado Don Héctor Mairena Miranda, quien se encuentra enfermo, se nombra en la Comisión de Defensa, para emitir el dictamen del proyecto recientemente pasado a esa Comisión, al honorable Diputado Don Alfredo Brantome.

6º — La honorable Señora Secretaria, Profesora María Helena de Porras, da lectura al proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo con el First National City Bank de New York, un Contrato de Garantía por la suma de CATORCE MILLONES DE CORDOBAS..... (\$14.000.000.00), equivalentes a DOS MILLONES DE DOLARES (US\$2.000.000.00), que dicho Banco le concedió al Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI), para la compra de granos básicos de la cosecha del año agrícola 1975-1976.

Tomando en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen a la mayor brevedad, para lo cual se permite nombrar al honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, para que lo preside

tuya a él, en dicha Comisión, lo mismo que a la honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinoza, para que sustituya al honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, y al honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle, para que sustituya al honorable Diputado Doctor Edgard Paguaga Midence, en la referida Comisión.

7º — Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo, a suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo, hasta por la cantidad de ONCE MILLONES DE DOLARES (US\$11.000.000.00), que se destinarán para llevar a cabo el proyecto de equipamiento de escuelas primarias y capacitación agrícola de jóvenes y adultos en las zonas rurales del país.

8º — Leído que fue, se toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), tres Contratos de Préstamos con un valor total de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES... (US\$7.800.000.00), que se destinarán a realizar los siguientes proyectos:

- a) Construcción, sin incluir pavimentación, y costos de supervisión de la Sección I, de la carretera Acoyapa-San Carlos, por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$5.450.000.00);
- b) Terminación de la construcción y pavimentación de la carretera Tipitapa-Masaya-Catarina y Ramal Masatepe-Guanacaste, por la suma de DOS MILLONES DE DOLARES (US\$2.000.000.00); y
- c) Financiamiento de los estudios finales de ingeniería y planos de construcción de la Sección III, incluyendo los ramales a los Puertos de San Miguelito y San Carlos, de la carretera Acoyapa-San Carlos, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES..... (US\$350,000.00).

9º — El honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, manifiesta que debe verificarse el quórum, porque parece que éste se ha roto.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que aparentemente no hay quórum, pero que se debe a que algunas Comisiones han salido a dictaminar proyectos que son de urgencia tratar el día de hoy; y que desea aprovechar la ocasión, para que la honorable Representación decida, para plantear el caso de interpretación del quórum, a fin de fijar, si estando algunos Representantes fuera del Sa-

lón de Sesiones, en cumplimiento de trámite en la Sala de Comisiones, se puede mantener el quórum de la sesión o no. Por lo tanto, expresa, respetuoso como es, de la opinión ajena, va a suspender la sesión mientras se verifica el quórum, y va a someter al criterio de la mayoría, si se rompe el quórum legal, cuando se manda a una Comisión a cumplir su cometido, para esta misma sesión.

10. — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, suspende la sesión.

11. — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, reanuda la sesión, habiendo el quórum suficiente, después de haber regresado la honorable Comisión de Defensa de emitir un dictamen que se encomendó, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Profesora María Helena de Porras y Doctor Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

12. — Se lee y somete a discusión el dictamen unánime de la honorable Comisión de Defensa, sobre el proyecto de ley sometido a la consideración de esta Cámara por el Señor Ministro de Defensa, que tiene por objeto conferirle el grado de Mayor General del Ejército Nacional, al General de Brigada Don Félix Roberto Guillén Martínez.

La honorable Comisión en su dictamen expresa que la petición del Excelentísimo Señor Presidente de la República y Jefe de las Fuerzas Armadas, hecha a través del Señor Ministro de Defensa, se encuentra ajustada a lo preceptuado en el numeral 9) del Arto. 193 Cn., y considerando que el General Guillén Martínez, reúne los méritos suficientes para conferirle el grado solicitado, recomienda la aprobación del proyecto, con algunas reformas de estilo, para lo cual incluye una nueva redacción.

Suficientemente discutido el dictamen se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Leído y sometido a discusión el proyecto en primer debate, es aprobado entusiastamente por los honorables Diputados Doctor Agapito Fernández García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Doctor Orlando Morales Ocón, Ingeniero José Somoza Abrego, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, y Doctor Cornelio H. Hüeck, coincidiendo todos en que el General de Brigada, Don Félix Roberto Guillén Martínez, llena todos los méritos para conferirle el Grado de Mayor General, tal como lo ha demostrado en todos los actos de su vida, por su apego a la disciplina castrense, por su respeto a la ciudadanía y sus buenas costumbres.

Habiendo consenso general, se aprueba por aclamación, en primer debate, el proyecto de ley tendiente a conferirle al General de Brigada Don Félix Roberto Guillén Martínez, el Grado de Mayor General.

A moción de la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

13. — Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de Gracia, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de la Gobernación, que tiene por objeto concederle Pensión Mensual Vitalicia de UN MIL CORDOBAS (₡1,000.00), a la Señora Alicia Hidalgo, de la ciudad de Managua.

14. — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido en forma unánime por la honorable Comisión de Relaciones Exteriores, que contiene un proyecto de Resolución tendiente a aprobar el "CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICO-AGRICOLA ENTRE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y LA REPUBLICA DE CHINA", sometido a la consideración de esta Cámara por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La honorable Comisión en su dictamen expresa que del análisis del referido Convenio, se desprende el incremento de la cooperación Técnico-Agrícola que el Gobierno de China viene prestando desde hace algún tiempo a nuestro país, para la ejecución de los Programas de Desarrollo, sobre el importante rubro de la agricultura; contándose entres sus múltiples beneficios el envío de expertos agrícolas, cuyos gastos de viaje, permanencia y salarios serán pagados por China, obligándose Nicaragua a proveerles de oficinas, terrenos, maquinaria e implementos agrícolas, fertilizantes, insecticidas, etc., para el desenvolvimiento de su labor.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto de Resolución el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y discute en lo particular el artículo único de que consta el proyecto de Resolución, aprobándose en un solo debate.

15. — Se lee, discute y aprueba el dictamen emitido por la honorable Comisión de Relaciones Exteriores, que contiene un proyecto de Resolución, tendiente a aprobar el "CONVENIO DE PANAMA CONSTITUTIVO DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO" (SELA), sometido a la consideración de esta Cámara por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La honorable Comisión recomienda la aprobación del citado Convenio, ya que los objetivos que persigue serán de gran beneficio, pues entre ellos se cuenta: Promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral autosostenido e independiente; apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con Estados Miembros del SELA, y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos; así

como promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados Miembros.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa al proyecto de Resolución el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y discute en lo particular, aprobándose en un solo debate, el artículo Único, de que consta el referido proyecto de Resolución.

16. — Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de Gracia, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de la Gobernación, tendiente a concederle a la Señora Mabel López de Quintanilla, de la ciudad de Diriamba, Pensión Mensual Vitalicia de UN MIL CORDOBAS (₡1,000.00), en reconocimiento a sus servicios prestados a la Patria.

17. — Se lee y somete a discusión el dictamen emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir, en nombre de la República de Nicaragua, un Contrato de Garantía con el Firts National City Bank de New York, por la suma de DOS MILLONES DE DOLARES (US\$2.000.000.00), equivalentes a CATORCE MILLONES DE CORDOBAS, ... (₡14.000.000.00), cantidad que dicho Banco prestó al Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI), para la compra de granos básicos de la cosecha del año agrícola 1975-1976.

La honorable Comisión en su dictamen manifiesta que está de acuerdo con que el Gobierno garantice el préstamo arriba mencionado, tomando en consideración lo expresado por el Ministro en su exposición de motivos, de que el Consejo de Planificación Nacional opina que el préstamo es financiable directamente por la Entidad deudora.

Suficientemente discutido el dictamen, el honorable Señor Presidente lo somete a votación, resultando aprobado.

A moción del honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en primer debate, sin modificación, los tres artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

18. — Se lee, y discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Relaciones Exteriores, que contiene un proyecto de Resolución, tendiente a aprobar el "CONVENIO DE COOPERACION TECNICA EN MATERIA DE TURISMO ENTRE

EL GOBIERNO DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA", suscrito el 26 de abril del corriente año, y sometido a la consideración de esta Cámara por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La honorable Comisión manifiesta que del estudio hecho ha conocido los múltiples beneficios que traerá a nuestro país, el poner en vigor el referido Convenio, que es resultado de los fuertes lazos de amistad y espíritu de cooperación entre Nicaragua y España, y que viene a culminar con ofrecer a nuestro país un desarrollo turístico de incalculable riqueza; ya que mediante éste se creará una Comisión Mixta de Cooperación Turística, que tendrá la misión de estudiar y establecer programas de cooperación técnica, así como proponer a la aprobación de ambos Gobiernos, las medidas necesarias para la aplicación del referido Convenio, que entre otras de sus diferentes etapas de desarrollo pondrá en funcionamiento en Nicaragua una Escuela Nacional de Turismo que contará con profesores y material técnico y pedagógico que aportará el Gobierno de España.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto de Resolución el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y discute en lo particular, aprobándose en un solo debate, el artículo Único de que consta el proyecto de Resolución.

19. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor CRISTOBAL GENIE VALLE, quien expresa que con la seriedad de siempre y con la debida documentación, trae ante esta honorable Cámara, la inquietud preocupante del gremio de cafetaleros de Nicaragua, que unidos confían que los Representantes del pueblo, salgan en defensa de su economía. Prosigue manifestando que existe el interés de cierta firma de importar al país 80,000 quintales de café de segunda calidad, o calidades inferiores, cuando en realidad en Nicaragua existe suficiente producción de ese tipo, lo que quiere decir, que al permitirles el INCAFE y el Ministerio de Economía a estos Señores la importación, los medianos y pequeños productores de Nicaragua, quedarían embalados con 80,000 quintales, ya que no se comercializarían en el presente año, ocasionándoles con ello, pérdidas en sus balances económicos. Expresa además, que en este gran paquete, existe algo más grave, y más serio, que es la intervención directa del Señor James L. Gorman, Jefe de la Sección Económica y Comercial de la Embajada de los Estados Unidos; y dice intervención directa, manifiesta porque en carta de contestación a la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros de Nicaragua, reconoce que sus discusiones a este respecto, son en favor de los inversionistas norteamericanos que figuran como Directivos del Café Soluble, S. A. La carta del Señor Gorman, nació por la prob-

testa de la Cooperativa de Cafetaleros de Nicaragua, que le hace ver claramente, los problemas de la importación. Finalmente expresa, que como documentos fehacientes de la seriedad de su exposición y moción que va a presentar, acompaña fotocopia de las cartas cursadas, por Mr. Gorman, Jefe de la Sección Económica y Comercial de la Embajada de los Estados Unidos, cuya política considera perjudicial y agresiva para un país, que además de sufrir las avanzadas económicas, sufre las presiones de las grandes potencias. Ante esta delicada situación, manifiesta, que presenta la siguiente moción:

"Que se nombre una Comisión del seno de esta Cámara, para que se aboque a la mayor brevedad, con el Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, y con el INCAFE, para determinar las medidas que se deben de adoptar, para proteger al gremio de cafetaleros de Nicaragua; en vista de la posible importación de 80,000 quintales de café".

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que está a discusión la moción del honorable Diputado Genie Valle, que es una moción de suyo grave, porque si fuese cierto lo que él afirma, de que se tiene aquí presión de una Embajada extranjera, o de un miembro de una Embajada extranjera, es una cosa que amerita tomar una determinación; y en este caso él considera que la Empresa que beneficia el café, para hacer café soluble en Nicaragua, tiene un mercado en el mundo, que es un mercado que tiene que competir; y una de las soluciones que tienen estas empresas, es buscar la materia prima, que tal vez no hay en este país, y que es un café de inferior calidad, para poder competir en los mercados mundiales en cuanto se refiere al café soluble. Por lo tanto, expresa, que para él esto es una cosa que amerita un estudio sereno y una profunda reflexión de parte de esta Representación antes de decidir sobre la moción.

Durante la discusión de la moción propuesta por el honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle, fueron leídas por Secretaría, las cartas cursadas entre el Señor Secretario de la Sociedad Cooperativa Anónima de Cafetaleros de Nicaragua, y el Señor James L. Gorman, Jefe de la Sección Económica Comercial de la Embajada Americana, con el fin de que la honorable Representación tenga mejores elementos de juicio al momento de efectuar la votación de la referida moción.

ASUME LA PRESIDENCIA LA HONORABLE DIPUTADA PROFESORA MARIA HELENA DE PORRAS Y LA PRIMERA SECRETARIA EL HONORABLE DIPUTADO DON LUIS FELIPE HIDALGO GARCIA.

Concluida la lectura de las cartas, se suscita un amplio debate en el que intervienen los honorables Diputados Don Ralph Moody Taylor, Ingeniero Francisco Argeñal Papi,

Don Luis Felipe Hidalgo, Doctor Fernando Zelaya Rojas, Doctor Cornelio H. Hüeck, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Don Alí Mahmud Mora, Coronel Jorge Granera Aguilar y Doctor Agapito Fernández, durante el cual, queda claramente establecido que no hay presión de parte del Jefe de la Sección Económica-Comercial de la Embajada Americana, en el caso de la importación de café, sino que sus gestiones tienen el carácter oficial que corresponde al cargo que desempeña, tal como lo hace todo país a través de su embajada, y por medio del Jefe de la Sección Económica-Comercial, para el caso de colocar sus productos en el mercado mundial.

NUEVAMENTE ASUME LA PRESIDENCIA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR CORNELIO H. HUECK, Y LA PRIMERA SECRETARIA LA HONORABLE DIPUTADA PROFESORA MARI HELENA DE PORRAS.

Con la anterior aclaración, y habiendo consenso general, se aprueba la moción propuesta por el honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle, en los siguientes términos: "La Comisión que se nombre se abocará con el Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, y con el Instituto Nicaragüense del Café, a fin de investigar si Nicaragua tiene o no café para la demanda del café soluble, para que esta industria no fracase, o si se deben importar o no los 80,000 quintales de café de segunda clase". Esta Comisión la integra el honorable Señor Presidente con los honorables Representantes:

Ingeniero José Somoza Abrego,
Don René Molina Valenzuela,
Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas,
Doctor Salvador Castillo,
Doctor Agapito Fernández García,
Doctor Cristóbal Genie Valle y
Doctor Fernando Zelaya Rojas.

20. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado, Doctor Róger Velásquez Flores, quien manifiesta que en la sesión próxima pasada de 19 de mayo, fue interrumpido al tratar de presentar una moción que inquieta a todo el Departamento de Masaya, como es la existencia de una laguna de oxidación mal construida y que al haber sido conectado el 30% de los servicios de alcantarillado, finalizó porque las corrientes de agua hervida de estas alcantarillas, cruzan directamente a la laguna de Masaya. Prosigue diciendo que de este caso, en su calidad de Representante del Departamento de Masaya, fue informado el Señor Presidente de esta Cámara ya que la laguna de oxidación carece de técnica, porque no se procede a la oxidación, no hay decaptación, ni hay filtración; y por lo tanto son aguas infectadas que pasan directamente a la laguna de Masaya. Por tal razón, expresa que presenta la siguiente moción: "Que se nombre del seno de esta Cámara una Comisión, que puede ser la de Salud Pública, para que informe los motivos

que tuvo el Ministro de Salud Pública o autoridades correspondientes y responsables, para permitir la incubación de un foco infecto-contagioso de las más terribles enfermedades, ya que la pretendida laguna de oxidación en la ciudad de Masaya, no llena los requisitos por carecer de la técnica necesaria para elaborar la recuperación de las aguas hervidas del alcantarillado sanitario de Masaya, que conduce a la laguna del mismo nombre y que es fuente de abastecimiento para la ciudad de Masatepe y otros municipios vecinos, y en circunstancias especiales para la ciudad de Masaya".

Hace uso de la palabra el honorable Señor Presidente Doctor Cornelio H. Hüeck, expresando que realmente está de acuerdo con el honorable Diputado Velásquez Flores, de que se deben tomar las medidas necesarias en el caso que ha expuesto y que la Mesa Directiva va a nombrar oportunamente una Comisión que se aboque con el Señor Ministro de Salud Pública, a fin de hacer las gestiones pertinentes para solucionar el caso.

21. — A moción del honorable Diputado, Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al acta de esta sesión, el trámite de lectura.

22. — No habiendo más que tratar, el honorable Señor Presidente levanta la sesión.
Cornelio H. Hüeck, Presidente. — María Helena de Porras, Secretaria. — Fernando Zelaya Rojas, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Carta de Naturalización Nicaragüense a Sr. Juan S. Constanzo Barraza

CERTIFICACION

Sergio García Quintero, Oficial Mayor Interino en el Despacho de la Gobernación,

Certifica:

Que en la Página ochenta y nueve del Libro de Naturalizados y Nacionalizados número diez, que este Despacho lleva en el corriente año, se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

"No. 90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud de *Juan Segundo Constanzo Barraza*, mayor de edad, casado, marino, del domicilio de León, Departamento de León y originario de Los Portales, Departamento de Santiago, República de Chile; relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario ha llenado los requisitos exigidos por la Ley, manifestando su voluntad de adquirir la nacionalidad nica-

ragüense renunciando de previo a la suya, demostrando con la documentación correspondiente, su residencia en Nicaragua.

Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 19, Numerales 2) y 4); Arto. 194, Numeral 12) de la Constitución Política de Nicaragua y Arto. 4), Numeral 4), de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico: Conceder Carta de Naturalización Nicaragüense a *Juan Segundo Constanzo Barraza*, de calidades conocidas y darle cer-

tificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *A. SOMOZA*, Presidente de la República. — (f) *J. Antonio Mora R.*, Ministro de la Gobernación".

Es conforme: Managua, D. N., trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *Sergio García Quintero*, Oficial Mayor a.i. del Ministerio de la Gobernación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos
Partida en Ministerio de Obras Públicas**

No. 118

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 24 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: "Las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, cualquier instrumento de Crédito o Convenios especiales destinados a programas específicos de funcionamiento, construcción de carreteras, escuelas o cualquier otro programa de inversión, deberán incorporarse como ampliaciones del presupuesto para su ajustamiento a la realidad operativa, en relación a los fondos obtenidos".

Considerando:

Que de acuerdo al Convenio suscrito entre nuestro Gobierno y el City Bank, N. A., se han efectuado retiros de fondos cuya incorporación es necesaria al presupuesto vigente.

Acuerda:

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigentes en la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CORDOBAS CON VEINTITRES CENTAVOS (C\$122.607,838.23), en la siguiente línea específica de Ingresos:

255601 Compra de Maquinaria y Equipo C\$122.607,838.23

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigentes en la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CORDOBAS CON VEINTITRES CENTAVOS (C\$122.607,838.23), en la siguiente línea específica de Egresos:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Programa: 10-0-00 *Adquisición de Equipo*

Codificación: 07-10-0-00-37-31

31-04 *Maquinaria y Equipo*

0469 Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

06 Equipo TRAKSA

Recursos Extraordinarios C\$122.607,838.23

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes mencionadas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Samuel Genie A.*, Ministro de Hacienda y C. P.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciada en Derecho a Sra. María M. de Moreno

Reg. No. 8230 — R/F 302206 — ₡ 75.00
No. 605-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Derecho, a la señora *María Mercedes Madriz Marín de Moreno*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señora *María Mercedes Madriz Marín de Moreno*, el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Doctor en Medicina y Cirugía a Srita. María A. Bermúdez B.

Reg. No. 8231 — R/F 302207 — ₡ 75.00
No. 613-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, a la señorita *María Auxiliadora Bermúdez Bassett*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *María Auxiliadora Bermúdez Bassett*, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez,

deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciado en Derecho a Sr. Carlos A. Cabezas R.

Reg. No. 8234 — R/F 301125 — ₡ 75.00
No. 493-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Derecho, al señor *Carlos Augusto Cabezas Ramírez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Carlos Augusto Cabezas Ramírez*, el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Srita. Yelba C. Montes P.

Reg. No. 8235 — R/F 301936 — ₡ 75.00
No. 604-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho a la señorita *Yelba Concepción María Montes Pineda*, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Yelba Concepción María Montes Pineda*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, D. N., veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciado
en Contaduría Pública a Sr.
Carlos Ruiz H.

Reg. No. 8238 — R/F 302212 — ₡ 75.00
No. 591-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Considerando:

Que la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Contaduría Pública, al señor *Carlos Ruiz Herrera*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Carlos Ruiz Herrera*, el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, D. N., trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

Extiéndese Cédula de Inválido a
Sr. Rosendo Castillo N.

No. XX

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del señor Rosendo Castillo Najarro, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1o. de noviembre de 1978, el mencionado señor Castillo Najarro goce de la Pensión de Cien Córdobas (₡100.00) mensuales, los que afectarán la Partida Codificada bajo el No. Subvenciones y Aportes Diversos 08-99-0-00-24-23 Transferencias Corrientes 21-711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 14 de noviembre de 1978. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General G.N., Ministro de Defensa.

Nómbrese Asistente del Administrador
del Aeropuerto "Las Mercedes"

No. 60-AV.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Acuerda:

Unico: Nombrar a partir del 1 de noviembre de 1978, al señor Leopoldo Castillo Lezama, G.N., como Asistente del Señor Administrador del Aeropuerto Las Mercedes, con sueldo mensual de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CORDOBAS NETOS (₡2,420.00), Codificación: 08-04-2-00-37-42-11-0111-0020, del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 10 de noviembre de 1978. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General, G.N., Ministro de Defensa.

Ministerio de Obras Públicas

INVITACION A LICITAR PROYECTO "RIO BLANCO-SIUNA"

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Caminos, está interesado en contratar servicios de Supervisión de construcción para el Proyecto: "RIO BLANCO-SIUNA".

El Proyecto se encuentra ubicado en la parte Central-Norte en los Departamentos de Matagalpa y Zelaya, con una longitud aproximada total de 109 Kms.

El Proyecto será financiado con Fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y Contra partida del Gobierno de Nicaragua.

Requisitos Indispensables

Para poder participar en la preselección y presentación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proyecto RIO BLANCO-SIUNA, es indispensable que las firmas consultoras ya sean solas o formando Consorcios se encuentren debidamente registradas en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por lo anterior se les avisa a todas las firmas interesadas registrarse a la brevedad posible y las que ya lo están, actualizar sus datos a la fecha.

Podrán participar todas aquellas firmas que sean Bona Fide nacionales de países miembros del Banco, ya sean en forma independiente o en Consorcios.

LUIS VALLE OLIVARES,
Ministro de Obras Públicas.

3 2

INVITACION A LICITAR - PROYECTO CAMINO RIVAS - VERACRUZ

El Ministerio de Obras Públicas de la República de Nicaragua, se complace en invitar a las firmas o consorcios de firmas nacionales a licitar la construcción del proyecto que se describe a continuación:

1. Nombre del Proyecto

RIVAS-VERACRUZ; Longitud 5.7 Km. ubicado en el Departamento de Rivas

2. Descripción del Proyecto:

El Proyecto comprende la construcción de Terracería, Drenaje Mayor y Menor y Revestimiento de la superficie de rodamiento con material seleccionado, con una capa de 30 cms. de espesor, compactada en un ancho de 5.00 mts.

3. Conceptos de Obras Principales:

Descripción	De Medidas	Cantidades
Excavación No clasificada	M ³	42,340
Préstamo Seleccionando Caso 1	M ³	9,950
Excavación para Estructuras	M ³	744
Alcantarillas de Concreto Reforzado	ML	464
Mampostería	M ³	205
Concreto Clase "A"	M ³	97

4. Financiamiento:

La obra a realizarse será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo N° 491/SF-NI del fondo para operaciones especiales y por el Gobierno de Nicaragua con sus propios recursos.

5. Contratos:

La contratación de la obra será en base de precios unitarios fijos.

6. Planos y Especificaciones:

Los planos y documentos de licitación del proyecto estarán a la venta a partir del día Martes 21 de Noviembre de 1978, en la Dirección General de Caminos, Oficina de la Unidad Ejecutora del Programa al costo total de Setecientos Córdoba Netos (C\$700.00).

7. Forma de Apertura de las Ofertas:

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados con dos (2) copias adicionales; éstos serán abiertos públicamente en la Sala de Conferencia del Ministerio de

Obras Públicas a las 11:00 horas del día Martes 12 de Diciembre de 1978.

Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora no se tomarán en cuenta y se regresarán al oferente sin abrir.

8. Fuente y Origen de los Bienes y Servicios:

Todos los bienes y servicios financiados con los recursos del préstamo, deberán tener su fuente y origen en los países miembros regionales del BID, en los Estados Unidos de América o en cualquiera de los países latinoamericanos elegible.

En relación a los fletes marítimos deberán cumplir con los requisitos que establecen los Documentos Especiales de Licitación.

9. Fianza de la Oferta:

Cada Licitante deberá adjuntar a su propuesta un Documento de Garantía de la oferta a favor de la Dirección General de Caminos por una suma en Córdoba no menor del 5% del valor de su oferta.

Ministerio de Obras Públicas. — Luis Valle Olivares, Ministro.

6 4

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 8257 — R/F 302230 — Valor C\$ 90.00
Laboratorios Torlan, S. A., española, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"PREMASTRONE"

Clase 5.

Presentada: 18 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8258 — R/F 302231 — Valor C\$ 45.00
Societa' Farmaceutici, Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:

"KELFIPRIM"

Clase 5.

Presentada: 11 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8260 — R/F 302043 — Valor ₡ 90.00
Mar del Sur, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Edgardo Matamoros Lacayo, solicita registro marca fábrica:
"DELICIAS DEL MAR"

Clase 29.

Presentada: 6 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8201 — R/F 301951 — Valor ₡ 90.00
Compañía Nacional de Productores de Leche, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo Ramírez, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 1 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg.No. 8162 — R/F 297833 — 2/14 ₡ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"OCTOPIROX"

Clase 1.

Presentada: 11 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg.No. 8161 — R/F 297833 1/14 Valor ₡ 45.00
The Seven-Up Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"Q U I R S T"

Clase 32.

Presentada: 12 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8179 — R/F 301556 — Valor ₡ 90.00
Compañía Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA), nicaragüense, mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro de la marca de fábrica:

"C E R O"

Clase 5.

Presentada: 27 octubre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8180 — R/F 301555 — Valor ₡ 90.00
Comercial Alizaga, S. A. (COMALISA) nicaragüense, mediante apoderado Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"VITONIK B-1"

Clase 5.

Presentada: 3 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7939 — R/F 278285 — 1/14 ₡ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"I L E O D R E S S"

Clase 10.

Presentada: 4 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7940 — R/F 278285 — 2/14 ₡ 45.00
Parfums Jean Desprez, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"40 LOVE"

Clase 3.

Presentada: 18 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 8011 — R/F 276456 — Valor ₡ 90.00
Arroceros de Oriente, S. A., nicaragüense, mediante gestor oficioso, Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 11 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8053 — R/F 300147 — Valor ₡ 90.00
Productos Científicos Weiss de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julio López Miranda, solicita registro marca fábrica:

"P I R E N O X"

Clase 5.

Presentada: 13 julio 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8054 — R/F 300146 — Valor ₡ 90.00
Productos Científicos Weiss de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julio López Miranda, solicita registro marca fábrica:
"P A B A S O L"

Clase 5.

Presentada: 13 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8055 — R/F 300145 — Valor ₡ 90.00
Productos Científicos Weiss de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julio López Miranda, solicita registro marca fábrica:
"ZINTREX"

Clase 5.

Presentada: 5 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8056 — R/F 300144 — Valor ₡ 90.00
Productos Científicos Weiss de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julio López Miranda, solicita registro marca fábrica:
"EMO — WEISS"

Clase 5.

Presentada: 13 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8057 — R/F 300143 — Valor ₡ 90.00
Productos Científicos Weiss de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julio López Miranda, solicita registro marca fábrica:
"F L U O C I N"

Clase 5.

Presentada: 13 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8058 — R/F 300142 — Valor ₡ 90.00
Productos Científicos Weiss de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julio López Miranda, solicita registro marca fábrica:
"M I N A Z O L"

Clase 5.

Presentada: 4 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 8213 — R/F 301167 — Valor ₡ 45.00
Mepha, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Orestes Romero Rojas, solicita renovación marca fábrica:

"NEURORUEINA"

No. 19,132

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11

noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8214 — R/F 301166 — Valor ₡ 45.00
Mepha, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Orestes Romero Rojas, solicita renovación marca fábrica:

"NOVOSUL"

No. 19,131

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8215 — R/F 301165 — Valor ₡ 45.00
Mepha, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Orestes Romero Rojas, solicita renovación marca fábrica:

"MEDRAMINA"

No. 19,133

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8211 — R/F 276443 — Valor ₡ 90.00
Zelezarni, Cenkovi, Narodni Podnik, Checoslovaquia, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 15,450

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 8212 — R/F 248466 — Valor ₡ 90.00
H. J. Heinz Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 3,227

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8216 — R/F 301164 — Valor ₡ 45.00
Mepha, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Orestes Romero Rojas, solicita renovación marca fábrica:

"MECHOPAR"

No. 19,134

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 8233 — R/F 300014 — Valor ₡ 45.00
Diamond Shamrock Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Sergio Lacayo, solicita renovación marca fábrica:

"CAPSTRESS" No. 20,430
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 7915 — R/F 278245 — 10/10 \$ 45.00
Eutectic Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"EUTECTIC" No. 18,094
Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 7967 — R/F 298828 — 11/11 \$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:
"WHITE—MIN" No. 21,310
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 7956 — R/F 266098 — Valor \$ 90.00
Elmo Company Limited, japonesa, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,659

Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 8005 — R/F 297277 — 6/11 \$ 45.00
The Upjohn Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"PREDEF" No. 16,237
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Traspaso de Marcas

Reg. No. 8244 — R/F 300390 — 2/11 \$ 30.00
B. & J. B. Machado Tobacco Company Limited, de Jamaica, traspasó a British American Tobacco Company Limited, inglesa, marcas fábrica:
"LA TROPICAL" etiqueta No. 16,052
"LA TROPICAL" No. 14,651
Clases 20 y 34.
Anotada: páginas 190 y 191, Tomo XV, Resoluciones, fechas 30 octubre 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8248 — R/F 300390 — 6/11 \$ 30.00
Kennecott Cooper Corporation, estadounidense, traspasó a Kocide Chemical Corporation, estadounidense, marca fábrica:
"K O C I D E" No. 17,808
Clase 1.

Anotada: página 192, Tomo XV, Resoluciones, fecha 30 octubre 1978.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8249 — R/F 300390 — 7/11 \$ 30.00
F M C Corporation, estadounidense, traspasó a Ciba Geigy, S. A., Suiza, marca fábrica:
"T A N D E X" No. 2,1092
Clase 8.
Anotada: página 166, Tomo XV, Resoluciones, fecha 26 octubre 1978.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8251 — R/F 300390 — 9/11 \$ 30.00
Vistron Corporation, estadounidense, traspasó a Warner Lambert Company, estadounidense, marca fábrica:
"PRO PHY LAC TIC" No. 2,392
Clase 32.
Anotada: página 165, Tomo XV, Resoluciones, fecha 26 octubre 1978.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8252 — R/F 300390 — 10/11 \$ 45.00
The Trusdees Under The Will of Mary Baker Eddy, estadounidense, traspasó a The Christian Science Board of Directors, The First Church of Christ, Scientis (conocida también como Christian Science Board of Directors), estadounidense, marcas fábrica:
"DIBUJO QUE REPRESENTA UNA CORONA Y UNA CRUZ" No. 350
"MARY BAKER EDDY" No. 4,005
Clases 41 y 16.
Anotadas: páginas 167 y 168, Tomo XV, Resoluciones, fecha 26 octubre 1978.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 octubre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Cambios Razón Social

Reg. No. 8239 — R/F 301762 — Valor \$ 30.00
Cassella Farbwerke Mainkur - Aktiengesellschaft, alemana, cambió razón social por Cassella Aktiengesellschaft, alemana, titular marcas fábrica:
"INMEDIAL" No. 3,876 R.P.I.
"SOLIDAZOL" No. 3,875 R.P.I.
"SOLIDOGEN" No. 3,629 R.P.I.
"CASSURIT" No. 2,532 "
"HIDRON" No. 2,525 "
"INDOCARBON" No. 2,527 "
"HIDROSOL" No. 2,526 R.P.I.
"COTONEROL" No. 3,877 "
Clases 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 8240 — R/F 301761 — Valor \$ 30.00
Van R. Appael Corporation, estadounidense, se fusionó con Cluett Peabody & Co. Inc., estadounidense, subsistiendo la última titular marca fábrica:
"VAN RAALTE" No. 18,510
Clase 42.
Anotada: página 240, Tomo XV, Resoluciones, fecha 3 noviembre 1978.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3

noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Concesión de Patente

Reg. No. 8148 — R/F 301233 — Valor ₡ 90.00
Conrad Limited, de Nassaus Bahamas, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita concesión Patente de Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE TERPENOS NATURALES CON ACTIVIDAD ANTIPSORIATICA".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 8254 — R/F 259673 — Valor ₡ 90.00
Nueve mañana, próximo treinta noviembre, subastaráse finca rústica, cincuenta manzanas, comarca San Buenaventura, jurisdicción Boaco; Norte, Valentin Burgos, Julio Burgos; Sur, Ramiro Espinosa; Este, Modesto Mora; Oeste, Carlos Sotelo.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Ramiro Espinosa Vallecillo a Cándido Avilés Cisneros.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, catorce de noviembre, mil novecientos setenta y ocho. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 8255 — R/F 259672 — Valor ₡ 90.00
Ocho mañana, próximo treinta noviembre, subastaráse finca rústica de cien manzanas, comarca Vijagüita, jurisdicción Camoapa; Norte, Félix González, Pedro y Leocadio Díaz; Sur, Adalid Oporta; Poniente, Félix González, Pedro y Leocadio Díaz, Martín Sotelo; Oriente, Evaristo Oporta.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Evaristo Porta Sándigo a Félix González, Pedro y Leocadio Díaz.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 8256 — R/F 259691 — Valor ₡ 90.00
Once antemeridianas, treinta corrientes, subastaráse, rústica, doscientas manzanas; en Corozo, Camoapa; limitada; Oriente y Norte, Alberto Bermúdez; Poniente, Humberto Pérez; Sur, Juan Valle.

Avalúo: Mil Córdoba.

Ejecuta: Emigdio Pérez a Victorina Ortega.

Juzgado Local Civil. Boaco, trece noviembre mil novecientos setentiocho. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 8205 — R/F 301540 — Valor ₡ 135.00
Diez de la mañana, veintisiete de noviembre del corriente año, local de este Juzgado, subastaráse finca semi-urbana en Diriamba, No. 11,022; linderos: Norte, María Teresa García; Sur, María Teresa García; Oriente María Teresa García; Poniente, Reparto.

Base: Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho Córdoba con Siete Centavos. (₡ 54,238.07).

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua a Luz Marina Quintero Argüello.

Juzgado Tercero Civil de Distrito, catorce de

noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

3 2

Reg. No. 8193 — R/F 301261 — Valor ₡ 225.00

Cinco la tarde, veintisiete de noviembre en curso, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado en Reparto "Las Brisas", esta ciudad, lote número ocho, manzana dieciséis, superficie doscientas noventa y siete varas cuadradas, con mejoras: Estructura concreto, piso especial de cemento, techo de zinc, cielo de playwood, lindando: Norte, diez metros cuarenta y seis centímetros, Calle Reparto Las Brisas; Sur, diez metros, cuarenta y seis centímetros, lote Reparto Las Brisas; Este, veinte metros, lote número nueve; y Oeste, veinte metros, lote número siete. Inscrito número 57,385, Tomo 877, Folios 112 y 113, Asiento Cuarto, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades del Registro Público de Managua.

Base: Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve Córdoba y Cincuentidós Centavos (₡ 62,239.52), de principal, más intereses pactados corrientes, moratorios y costas del juicio.

Posturas: Riguroso contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a María Luisa García de Sobalvarro y Julio César Sobalvarro Rivera.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. para lo Civil del Distrito. — Marcio Alvarez Cano, Srio.

3 2

Reg. No. 8194 — R/F 301263 — Valor ₡ 180.00

Cinco la tarde, veintiocho de noviembre en curso, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado esta ciudad, Reparto "Altamira D' Este, Segunda Etapa", identificado como lote trescientos cincuenta, con superficie de trescientos treinta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados, conteniendo mejoras consistente en casa Modelo "Las Vegas", con sala, comedor, tres dormitorios y demás ambientes propios de una residencia, que linda todo: Norte, lote número trescientos cincuenta y uno; Sur, lote número trescientos cuarenta y nueve; Este, Colonia Isalú; y Oeste, Avenida Córdoba en medio, lotes trescientos cuarenta y trescientos cuarenta y uno. Inscrito con el No. 64,287, Tomo 1066, Folios 190 y 191. Asiento Primero, Sección de Derechos Reales, Libro Propiedades del Registro Público de Managua.

Base: Doscientos Mil Córdoba.

(₡ 200,000.00), de principal, intereses corrientes pactados y moratorios, y costas del juicio.

Posturas: Riguroso contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Roberto José Espinoza Gutiérrez y Josefina Sobalvarro de Espinoza.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez. — Marcio Alvarez Cano, Secretario.

3 2

Reg. No. 8190 — R/F 301622 — Valor ₡ 90.00

Once a. m. uno de diciembre este año, venderáse al martillo, camioneta Isuzu, tipo A-41, chasis 7176762, motor 568009, cuatro cilindros, color azul, capacidad 2 toneladas.

Base: Ocho Mil Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., a Rodolfo Loáisiga Leiva.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, catorce noviembre mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez. — L. Romero S., Srio.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 8153 — R/F 274305 — Valor ₡ 45.00
José Mairena, solicita título, rústico Cuchillas, jurisdicción Altagracia. Norte, Inocente Cerda; Sur, Jesús Castillo; Oriente, Juan Hernández; Poniente, Hacienda Magdalena.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas dos noviembre mil novecientos setentiocho. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 8154 — R/F 45678 — Valor ₡ 135.00

Rosendo Murillo Murillo, solicita título supletorio, cinco lotes, Paraje Godin, sitio Guasuyuca, esta jurisdicción, 1o. casa y solar, Oriente, José Murillo; Occidente y Norte, Candelario Bellorin; Sur, Rufino Murillo, lote once manzanas; Oriente, y Sur, Clemente Flores; Occidente, José Murillo Norte, Antonia Murillo, lote cuatro manzanas; Oriente, Cirilio Espinoza; Occidente, Antonia Murillo; Norte, Carretera; Sur, Rufino Murillo; lote tres manzanas y media; Oriente y Sur, Antonia Murillo; Occidente y Norte, Rosendo Murillo; lote una manzana; Oriente y Sur, José Murillo; Occidente, Carretera Somoto; Norte, Candelario Bellorin.

Opónganse.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, trece octubre mil novecientos setentiocho. — Alberto Midence, Juez Local.

3 1

Reg. No. 8156 — R/F 233135 — Valor ₡ 45.00

Trinidad García González, solicita Supletorio Urbana, Santa Teresa; Oriente, Guillermo Jirón García; Poniente, Sur, Calles Públicas; Norte, Lisimaco Campos y Raúl Guadamuz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotega, siete noviembre mil novecientos setentiocho. — Armando Picado Jarquín, Juez.

3 1

Reg. No. 7710 — R/F 297832 — Valor ₡ 45.00

Toribio Guzmán Somarriba, supletorio urbano; Norte, Carlos Somarriba; Sur, Calle por medio, Nicolasa Guzmán; Este, Angelina Somarriba; Oeste Eduardo García.

Opónganse.

Juzgado Local Único. Chichigalpa, veintitrés octubre mil novecientos setentiocho. — Nelly Villegas, Sria.

3 3

Reg. No. 7724 — R/F 255976 — Valor ₡ 90.00

Leonor Moncada Valladares, solicita supletorio, casa solar, Ocotal, de treinta varas frente por treintiséis fondo; Norte, Mateo Pérez; Sur, Camino por medio, Aurora Tórrez; Oriente, Isidora Pérez; Occidente, Adolfo Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintisiete octubre mil novecientos setentiocho. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 7836 — R/F 297560 — Valor ₡ 45.00

Catalina Pasos Sirias, solicita supletorio urbana, Masachapa; Oriente, Julio Moreno y otro; Occidente, Calle; Norte, Román Espinoza; Sur, Dolores Pavón.

Opónganse.

Juzgado Local. San Rafael del Sur, 25 octubre 1978. — Carlos Carcache O., Sria.

3 3

Reg. No. 7697 — R/F 297561 — Valor ₡ 45.00

Rafaela Álvarez, solicita supletorio urbana, Valle San Pablo, Oriente, Avenida; Occidente, Miguel Alemán; Norte, Magdalena Herrera; Sur, José Ángel Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local. San Rafael del Sur, 25 octubre 1978. Carlos Carcache O., Sria.

3 3

Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 8138 — R/F 259645 — Valor ₡ 45.00

Proto Treminio, solicita donación predio urbano Boaco, cuatrocientas varas, Oriente, Francisco Duarte; Occidente, Miguel Pacheco; Norte, Juana González; Sur, Salomón Cubas.

Derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Boaco, noviembre siete mil novecientos setentiocho. — Nelly Abadul, Sria.

3 2

Reg. No. 8140 — R/F 259571 — Valor ₡ 90.00

María Henríquez viuda de Duarte, solicita donación municipal. predio urbano, ubicado esta ciudad, catorce varas Norte a Sur, por veintinueve varas Oriente a Occidente; limitado así: Oriente, Solar Sucesión Manuel Duarte; Occidente, Casa Julio José Incer; Norte, Casa Alfonso Mendoza Sequeira; Sur, Casa Virginia Tablada de Díaz.

Con derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Boaco, noviembre cuatro mil novecientos setentiocho. — Nelly Abadul, Secretaria.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE CONCRETO PRETENSADO DE NICARAGUA, S. A.

Reg. No. 8223 — R/F 302029 — Valor ₡ 120.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, por este medio cita a todos los Accionistas de "Concreto Pretensado de Nicaragua, S. A." (COPRENIC), para la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas que se efectuará el día lunes veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las cuatro de la tarde en las oficinas de la empresa, para tratar y emitir resoluciones sobre los siguientes puntos:

- 1) — Informe de la Junta Directiva de las operaciones del periodo 1977 - 1978.
- 2) — Informe del Vigilante.
- 3) — Estados Financieros del periodo 1977 - 1978.
- 4) — Presupuesto para las operaciones del periodo 1978 - 1979.
- 5) — Política de distribución de dividendos.
- 6) — Elección de Secretario de la Junta Directiva.
- 7) — Asuntos varios.

Managua, D. N., 4 de noviembre de 1978.

CONCRETO PRETENSADO DE NICARAGUA,
S. A.

Dr. Noel Rivas Gasteazoro,
Secretario.

2 2

CITACION A ACCIONISTAS DE SERVICIOS TECNICOS, S. A.

Reg. No. 8222 — R/F 302028 — Valor ₡ 120.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, por este medio cita a todos los accionistas de "Servicios Técnicos, S. A." (SERTESA) para la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas que se efectuará el día lunes veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las tres de la tarde en las oficinas de la empresa, para tratar y emitir resoluciones sobre los siguientes puntos:

- 1) — Informe de la Junta Directiva de las operaciones del periodo 1977 - 1978.
- 2) — Informe del Vigilante.
- 3) — Estados Financieros del periodo 1977 - 1978.
- 4) — Asuntos varios.

Managua, D. N., 4 de noviembre de 1978.

"SERVICIOS TECNICOS, S. A.

Dr. Noel Rivas Gasteazoro,
Secretario.

2 2

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
CRISTHIAM DE JESUS REYES**

Reg. No. 8237 — R/F 301904 — Valor ₡ 90.00

Guillermo Quant Tay y Haydeé de Quant, solicitan adopción menor Cristhiam de Jesús Reyes, hijo Concepción Reyes García.

Opónganse término de ley.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, quince noviembre mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua.

3 1

**SOLICITUD DE CANCELACION DE
CERTIFICADO DE INFONAC DE SRA.
PASTORA M. DE BARBOZA**

Reg. No. 8229 — R/F 285439 — Valor ₡ 225.00

De conformidad con sentencia de las 10:00 a. m. del 21 octubre próximo pasado, se declaró a solicitud de Pastora Mendoza de Barboza, la cancelación del Certificado a plazo fijo serie D-3-01526 por ₡ 4,200.00 devengando un interés del 10% anual, emitido 4 de octubre de 1977 y con vencimiento 3 de octubre de este año, tal Certificado fue emitido por el INFONAC Sucursal Granada, a favor de Pastora Mendoza de Barboza, teniendo como beneficiario a Ramón Barboza. En virtud de la cancelación y en atención a lo que disponen los Artos. 89, 90 y 91, L.G.T.V., el INFONAC, procederá dentro de sesenta días a partir de la última publicación a reponer el Certificado anteriormente aludido y mientras no haya oposición. Publíquese este Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta", con intervalos de 7 días cada uno.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Granada, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Octaviano Bravo Mejía, Juez Civil del Distrito.

3 1

**SOLICITUD DE CANCELACION DE
CONTRATO DE CERTIFICADO DE AHORRO
DE FINANCIERA DE LA VIVIENDA**

Reg. No. 8050 — R/F 300051 — Valor ₡ 180.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que Contrato de Certificado de Ahorro emitido por Financiera de la Vivienda, se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

NUMERO	MONTO	PLAZO	EMISION
ET-230	₡ 20,000.00	3 años	9 Nov. 1977

Su titular solicita Cancelación correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, de esta forma se efectuará la cancelación, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Managua, D. N., 6 de noviembre de 1978.

Néstor Abaunza Sandino,
Jefe Departamento de Ahorro.

3 2

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 8259 — R/F 302044 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m., del 13 de noviembre, 1978, declaróse disuelto el matrimonio de María Dolores Cabrera Martínez e Igzamir Coromoto Rodríguez Velásquez. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Ma-

sayá. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Reg. No. 8261 — R/F 285504 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó noviembre seis, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Servando Campos Suazo y Dijana Ruiz Argüello. Granada, noviembre trece, mil novecientos setenta setentiocho. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8262 — R/F 285500 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó octubre treinta, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Mamerto Abelio Báez y María Magdalena Masís. Granada, octubre treintiuno, mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8263 — R/F 285501 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó octubre treinta, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Concepción Díaz Díaz y María Auxiliadora García. Granada, octubre treintiuno, mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8264 — R/F 285502 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó agosto, veintiuno, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Silvio José Rodríguez y María Lucrecia Gómez. Granada noviembre dos, mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8265 — R/F 285503 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó octubre veintiséis, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Octavio Guerrero Parody y Leonor Zavala Marenco. Granada, noviembre tres, mil novecientos setentiocho. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 8232 — R/F 302208 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a. m. 30 de octubre 1978, declaróse disuelto matrimonio de Juan Ramón Sevilla Maldonado y Doris del Socorro Rodríguez. Sala Civil, Corte de Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.